

Sesión del día cuatro de Febrero

SEPTIEMBRE 1821

Se abrió la Sesión con los M. H. S.
Sr. Arce, Sr. Camón, Sr. Rodríguez, Sr. Torres,
Sr. Solador, Sr. Vela, Sr. Guerra, Sr. Poca, Sr.
para Galicia y Isla. = Leyóse la acta
del día anterior y fue aprobada. = Leyóse
del mismo modo el proyecto de Decreto acordado
y redactado por la Comisión respectiva,
sobre la medida que celebra esta República
con la del Perú y Bolivia, y en su consecuencia
resolvió la H. Cámara que se suprima,
reduciendo todo este negocio a una comunica-
ción al Poder Ejecutivo, que deben firmar
los M. H. S. Presidentes de ambas Cámaras,
recomendando en ella el informe de la Comisión
respectiva, y declarando los antecedentes.
Se leyeron así mismo los decretos redactados
por la Comisión, sobre la pensión de cuatravientos
los pesos anuales, señalada alá vida a los
hijos del difunto Comodoro Juan
Callejón, y sobre la declaración para que
el Comandante Intocarrero, ocupado en
una causa militar, y el Subalterno que
hace de Secretario perciban integros sus
sueldos por considerarse en servicio activo =
Tratóse en seguida de considerar el informe
de la Comisión de legislación en que
mismo



SELLO 7º DE OFICIO
1836. Y 1837.

1831

Para la ejecución de la parte materia en
las leyes y Decretos y acordó la H. C.
Comandante del Senado, y á que se negó la
H. de Representantes: aprobarse el n.º
me con orden de que tenga curso la in-
tervención en la reunión Constitucional.
Continuando la lectura de la propuesta
de leyes presentadas por la Comisión de
Hacienda, se admitieron a discusión y para-
ron á la segunda el primero sobre el
arreglo de la Lotería y el segundo que
contiene ocho artículos: el segundo sobre el
arreglo de aranceles y tarifas con que se
hunde aferrar los efectos para deducir
los derechos de importación y exportación
en las aduanas, y contiene como artículo
el cuarto sobre la prohibición de la expor-
tación de la plata labrada y chapalonia,
y derogación de la ley de 28 de Agosto
de 1828 acerca de las franquicias conce-
didas á los buques fabricados y cargados
en el astillero de Guayaquil; y concediéndole
á ellos otra clase de exenciones con más
conveniencia de la Hacienda Pública
y contiene seis artículos: y el quinto con
treinta artículos en que se arreglan en
premisas

~~LIBRO DE ACTAS~~
~~1861~~

previstas las precauciones que deben tomarse en la Aduana de Guayaquil para impedir q. los contrabandos en la entrada y salida de los Buques Mercantes, Visitas de fondos, desembarco de efectos y providencias que en todos sentidos debe adoptar el Administrador para el mas exacto desempeño de sus funciones. = Lto continuo se leyó el informe de la comision de Legislacion sobre la consulta del Sr. De Leroy que dirigió a la H. Camara la Corte Suprema de Justicia, acerca de la inelificencia de algunos artículos de la Ley del procedimiento civil. El Sr. Salvador hizo la mocion con apoyo del Sr. Rodriguez que se disciera la discusion del informe p.ª la proxima sesion: fue admitida y señalada para ella la misma hora: puesta a votacion fue aprobada. = Habiendo venido un individuo de la H. Camara de Representantes, el Sr. Vice Presidente nombró para q. se asociase al Sr. Carrion individuo de la Camara del Senado, los cuales se dirigieron al Poder Ejecutivo conduciendo los Decretos que quedaron aprobados, y ademas aquel en que se permite por el tiempo necesario al Coronel Carmen Lopez prestar sus servicios a la Republica de la Nueva Granada. = Continuo la tercera discusion del Código penal, y quedaron aprobados los art.º 186, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201. = El 11º que quedó pendiente el treinta y uno



SELLO DE OFICIO

1836 Y 1837.

1832

de Encomienda, por la Ley de Patronato,
 con la que debe comenzar, fue suprimido,
 y el Sr. Presidente estuvo por su apro-
 bacion, por que dijo que lo crea infortuna-
 te necesario para contener ciertas convenien-
 cias clandestinas, opuestas a la Ley de
 Patronato. — El art.º 187º a mocion del
 Sr. Pineda apoyada por el Sr. Espana,
 despues de haber estado largos debates, se
 mando para en comision al Sr. Herrera
 para q. se redujera conforme a los funda-
 mentos y razones que tubieron lugar en ellos.
 El 8º unico del art.º 189º fue negado.
 El 2ºº fue aprobado con la Substitucion de
 mendio Urbano. — Y habiendo dado la hora
 se levanto la sesion.

E. P. Presidente

J. Alvarez

El Secretario Secet. 2º

Angel B. ...